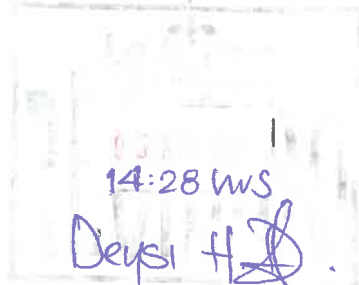




TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

CONSEJERIA
**JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO**



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/1033/2025
Asunto: Validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la "Avispa" Museo Interactivo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de noviembre del 2025.
"2025, Año de la Mujer Indígena"

DRA. TANIA YANCI MANRIQUE PASTOR
DIRECTORA GENERAL DE "LA AVISPA"
MUSEO INTERACTIVO
P R E S E N T E.

En atención al oficio número DG-098-2025, de fecha 27 y recibido 29 de octubre de 2025, mediante el cual solicita sea validada la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Museo, compuesto de 14 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINION

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la "Avispa" Museo Interactivo, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos; cabe precisar que la actualización deberá realizarla de manera trimestral.

Sin embargo, se hace notar que dicho Museo, cumple parcialmente con la actualización de su Marco Jurídico Específico, toda vez que no ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, en razón de que mediante oficio SCyTG/SMA/0855/2025, de fecha 13 de octubre del año en curso, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, le requirió iniciar con los trabajos de elaboración o actualización del Reglamento Interior del Museo. En consecuencia, se exhorta al Museo Interactivo la "Avispa" a llevar a cabo, a la brevedad posible, los trámites administrativos necesarios para la emisión del referido Reglamento Interior, a efecto de no comprometer la validez jurídica de futuras actualizaciones de su Marco Jurídico Específico.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

  **TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO**
ATENTEMENTE.
EL CONSEJERO JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO
CONSEJERIA JURIDICA
DR. JORGE SALGADO PARRA

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC/TPT/pjm.